

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 16 de marzo de 2004****en el asunto T-11/03, Elizabeth Afari contra Banco Central Europeo ⁽¹⁾****(«Personal del Banco Central Europeo — Difamación — Discriminación racial — Procedimiento disciplinario — Derecho de defensa — Calificación jurídica de los hechos — Recurso de indemnización»)**

(2004/C 106/126)

(Lengua de procedimiento: inglés)

En el asunto T-11/03, Elizabeth Afari, representada por Mes G. Vandersanden y L. Levi, abogados, contra Banco Central Europeo (agentes: Sra. V. Saintot y Sres. T. Gilliams y N. Urban), que tiene por objeto un recurso de anulación de la decisión del Banco Central Europeo de fecha 5 de noviembre de 2002, por la que se impone a la demandante una amonestación por escrito, y una petición de indemnización de los daños y perjuicios supuestamente sufridos por ella, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera), integrado por el Sr. B. Vesterdorf, Presidente, y el Sr. H. Legal y la Sra. M.E. Martins Ribeiro, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 16 de marzo de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 70, de 22.3.2003.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 2 de marzo de 2004****en el asunto T-14/03, Colette Di Marzio contra Comisión de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾****(«Funcionarios — Requisitos de admisibilidad del recurso — Remuneración — Cambio de lugar de afectación — Supresión del coeficiente corrector francés y de la indemnización por expatriación — Principio de no discriminación — Principio de asistencia y protección»)**

(2004/C 106/127)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-14/03, Colette Di Marzio, funcionaria de la Comisión de las Comunidades Europeas, con domicilio en Ginasservis (Francia), representada por el Sr. G. Vandersanden y la Sra. L. Levi, abogados, contra Comisión de las Comunidades

Europeas (agentes: Sres. J. Curral, V. Joris y D. Welbroeck), que tiene por objeto la solicitud de anulación de una decisión de deducción de la retribución de la demandante, de una decisión que suprime la indemnización de secretariado y de una decisión que suprime la indemnización global por gastos de viaje, así como la solicitud de una indemnización por daños y perjuicios supuestamente sufridos por ésta, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera), integrado por el Sr. B. Vesterdorf, Presidente, y del Sr. H. Legal y la Sra. E. Martins Ribeiro, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 2 de marzo de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 83, de 5.4.2003

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**de 19 de febrero de 2004****en el asunto T-19/03, Spyridoula Konstantopoulou contra Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾****(«Funcionarios — Concurso general — No admisión a las pruebas orales»)**

(2004/C 106/128)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-19/03, Spyridoula Konstantopoulou, con domicilio en Ioannina (Grecia), representada por el Sr. É. Boigelot, abogado, contra el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (agente: Sr. M. Schauss), que tiene por objeto un recurso de anulación de la decisión del jurado del concurso general Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas/LA/14, de 23 de octubre de 2002, por la que se deniega la admisión de la demandante a las pruebas orales de dicho concurso, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta), integrado por la Sra. V. Tiili, Presidenta, y los Sres. P. Mengozi y M. Vilaras, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 19 de febrero de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 83 de 5.4.2003.